



Vicerrectoría de Docencia

14 de agosto de 2015

CIRCULARVD-19-2015

Señores(as) Decanos(as) de Facultad Directores(as) de Escuela Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación

Con el fin de realizar la actualización del grado académico del personal docente interino de la Universidad de Costa Rica, les solicito informar a los y las docentes interinos(as) de su unidad académica o de investigación, que deberán ingresar al sistema de Expediente único para actualizar el grado académico.

La Sección Técnica de Cargas Académicas (STCA) del Centro de Evaluación Académica (CEA), atenderá personalmente a los y las docentes interinos (as) con el fin de realizar la validación del grado académico que reporte cada docente en el sistema de Expediente único. Para ello deberán presentar el título original y una copia a los asesores de la STCA a partir del 20 de agosto al 16 de setiembre, en las oficinas de la STCA, que se encuentra ubicada en el Edificio Administrativo C, segundo piso.

El horario de atención será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Para cualquier consulta le solicito llamar a la STCA a los teléfonos 2511-6386, 2511-5705, 2511-4364, 2511-4103.

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

Mpvg

Cc: Sección Técnica de Cargas Académicas

Archivo

